

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

ISLA DE SANTO DOMINGO.

Después del parte telegráfico que publicamos el Domingo anunciando la revolución que ha estallado en la república Dominicana y proclamación de nuestra Reina, creemos que nuestros lectores verán con gusto lo siguiente:

«En 6 de diciembre de 1492 descubrió Colon esta grande Isla llamada por sus habitantes *Haiti*, que quiere decir *serranía*, por ser montuosa, ó mas bien por correr todo á su largo una cadena de montes cuyas cumbres se elevan 6 000 pies.

Tomada posesion de ella en nombre del rey de España, y dándole el nombre de *Española*, regresó el ilustre descubridor á Europa con la feliz noticia, dejando en ella 38 voluntarios españoles. Vuelto Colon á la Española, siguió el espléndido curso de sus descubrimientos, fundando entonces la ciudad de *Santo Domingo*, primera poblacion europea en el Nuevo Mundo, y cuyo nombre se dió despues á toda la isla, olvidándose de Española. Esta colonia floreció mucho al principio, pero poblada la isla de Cuba, conquistados los imperios de Méjico y Perú, con la tierra firme, vino á ser tan poca la importancia de Santo Domingo, que la mayor parte estaba poseida por piratas de todas naciones, hasta que los franceses se establecieron en la parte occidental á mediados del siglo XVII, y España le cedió la mitad de la isla en 1691, cuya linea divisoria no fué tirada hasta 1776. Ninguna colonia adquirió tanta prosperidad en tan corto tiempo como esta de los franceses, pues en 1789 sus producciones en azúcar, café, cacao, tabaco y algodón eran inmensas, empleando una prodigiosa multitud de negros esclavos. Estos se revelaron contra sus amos en 1791, y en menos de dos meses perecieron 2 000 colonos franceses, quedaron taladas sus haciendas, y el resto de los blancos obligados á huir á las otras islas ó á Europa. El gobierno inglés quiso aprovecharse de la colonia, mandó un ejército de Jamaica, tomó á Puerto Príncipe y otros pueblos principales, mas despues de una inmensa pérdida de tropas, parte por la fiebre y parte por la espada abandonaron la isla en 1798. El celebrado negro Toussaint Louverture declaró su independencia en 1.º de Julio de 1801. Despues de varios años de desastres y de anarquias este nuevo Estado, que se acrecentó en 1821 con la mayor parte española fué reconocido por la Francia y otras grandes potencias.

Esta república está situada entre los 71º y 77º de longitud occidental y entre los 18º y 20º de latitud boreal, comprendiendo 3,300 leguas de superficie y un millon de habitantes, principalmente negros y mulatos. Bañada por el Océano Atlántico y sus brazos N. por el mar de las Antillas al S., se halla rodeada de otras varias islas, siendo las principales las Lucayas al N., Puerto Rico al E. y la Jamaica y Cuba al O. Es la mas fértil y deliciosa de todas las islas de América, variando el terreno con montes, valles y llanuras, regado con muchos rios, siendo el *Neiva*, el *Yuna*, el *Yainó* Monte *Cristó* y el *Artibonita* los cuatro principales, y produciendo toda variedad de vegetales

necesarios á la vida, útiles á las artes y agradables á la vista. Maderas esquisitas en los montes, semillas abundantes en los valles y pastos deliciosos en los llanos, donde se cria mucho ganado vacuno que forma un ramo de comercio. Las producciones principales son azúcar, café, cacao y algodón; plátanos, maíz, batatas y otras raíces suculentas dan sustento á sus habitantes. No habia en toda la isla mas que cuatro especies de cuadrúpedos pequeños llamados *hutias*, *quemes*, *mohuis* y *curis*; pero los introducidos de Europa se propagaron rápidamente. En cuanto al reino mineral se sacó mucho oro al principio; pero acabada la poblacion de aborígenes, los únicos que podian los colonos emplear en estos trabajos, fueron abandonadas las minas, sobre todo, despues de la conquista de Méjico y Perú. El idioma francés es el general, y el del Estado, le sigue en orden al castellano, que es muy conocido, en la parte francesa. La instruccion pública, ha sido muy fomentada por Boyer, no habiendo pueblo alguno considerable donde no haya escuela. La religion católica, apostólica, romana es la del Estado, pero se toleran todas las sectas: subsiste *Santo Domingo* como arzobispado. El gobierno es republicano, residiendo el poder legislativo en un Senado y una Cámara de diputados, y el ejecutivo en un presidente que aquel elige por vida. Las rentas del Estado se suelen valuar en tres millones de fuertes, y su deuda asciende á unos 30 millones. El ejército consta de 25,000 hombres pagados, y de mas de 100,000 de guardia nacional: la marina se compone de una fragata y cinco buques menores.

Todo el territorio de la República está dividido en seis departamentos, que son *Oeste*, *Sur*, *Norte*, *Artibonita*, *Nordeste* y *Sudeste*. Puerto Príncipe, capital de toda la república y del departamento del Oeste, edificada en el fondo del golfo de Gonave, con un puerto seguro y cómodo y una hermosa bahía, jeo en clima mal sano; deben citarse el liceo y la escuela de medicina unida al hospital; es la ciudad mas poblada de la isla, aunque solo cuenta de 15 á 17,000 almas, y tambien la plaza mas mercantil. Las otras poblaciones mas notables son: *Los Cayos*, capital del departamento del Sur y segunda ciudad comerciante de la República; fué capital del effmero Estado que fundó el general Rigaud. *Cap Haitien*, capital del departamento del Norte, en otro tiempo del reino de Haiti, y antes de la revolucion promediaba con Puerto Príncipe la honra de ser en tiempo de guerra la residencia del gobernador general de la parte Francesa de Santo Domingo: hace mucho comercio, y su poblacion era de 10,000 almas antes del terrible terremoto de 1842, cuyos desastres se extendieron á casi todas las poblaciones de Haiti. La isla de la *Tortuga*, afamada por haber sido la guarida de los célebres filibusteros, primer establecimiento de los franceses en Santo Domingo, ha adquirido triste fama en los fastos militares de la Francia, habiendo sido el sepulcro de 40,000 soldados enviados para someter esta floreciente colonia que se habia insurreccionado. *Santo Domi-*

go, capital del departamento del Sudeste, antigua capital de toda la parte Española, con un buen puerto defendido por muchas baterias, y residencia de un arzobispo; destruida en gran parte por el temblor de tierra de 1842; su arsenal es uno de los mayores de América: ya queda dicho que se considera Santo Domingo como la primera poblacion fundada por los Españoles en el Nuevo Mundo.»

Si la anexión libre y espontánea de esta isla á España es un hecho consumado, estamos de enhorabuena. Tendremos al corriente á nuestros lectores, segun nos vayan siendo conocidos, de todos los detalles de este fausto acontecimiento.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 11 en el Congreso.

Continuando el señor Rios Rosas su discurso, dice que no hablará de la Hacienda ni del estado militar: echa de menos un ministerio de Ultramar: niega que el gobierno haya hecho todo lo que se puede para la seguridad individual y por el orden público, supuesto que en el alto Aragón y en el Maestrazgo rije la ley de 17 de abril: propone para reprimir el contrabando y los bandidos en ambas comarcas el aumento de la Guardia civil: niega al gobierno el mérito de haberse discutido los presupuestos, pues ya otras veces se ha hecho: acusa al gobierno de la corrupción de que los presupuestos se discutan por ministerios: censura que no se distribuyan los trabajos parlamentarios entre el Senado y el Congreso: censura igualmente que el gobierno haya mostrado indecision sobre la abolicion de la reforma constitucional, y va en esta indecision motivos para poder dudar del gobierno y para censurarle.

Pasa despues á examinar las leyes administrativas presentadas al Congreso y censura que el gobierno pueda separar los alcaldes; que el gobierno pueda elegir los ayuntamientos de entre los elegibles cuando los propietarios sean separados; que el gobierno pueda reemplazar las diputaciones cuyos individuos no asistan á las sesiones; que la ley de reforma electoral presentada ahora sea la misma que rije desde 1845, cuando en su concepto debe mudarse la eleccion por distritos y cuando la cuota de pago debe ser gradual y que la ley de imprenta establezca con una mano el jurado y con otra le destruya; concluyendo por decir que todas estas leyes son reaccionarias.

Sigue haciendo cargos por lo poco liberales de los proyectos del gobierno y dice: que todas las naciones de Europa, hasta Rusia han dado ensanche á los cuerpos populares; que el gobierno en ciertas cuestiones no tenia política ninguna; que en las discusiones de algunos proyectos ha debido hacer cuestion de gabinete el mantenimiento de ellos y no introducir la perturbacion en la Cámara cuando se discutian; que la centralizacion hace que los gobiernos abusen como consecuencia de ella, que los abusos crean la resistencia, y la resistencia las revoluciones, como ha sucedido en Francia y últimamente en Ita-

lia. A la centralizacion en fin atribuye mas de un movimiento revolucionario en España.

La política de libertad bien entendida, prosigue el orador, debe consistir en un punto medio, dando á los pueblos y á las instituciones el espacio necesario para que ejerzan sus atribuciones con desembarazo. El hombre, añade, ha nacido para la libertad y por eso Dios le ha concedido el libre albedrío.

A los que dicen que la descentralizacion es incompatible con la monarquía, indica el orador que estudien la monarquía inglesa y se convencerán de lo contrario. A los que tachen de federalismo el sistema administrativo que él propone, les indica que observen que no puede ser tal un sistema en el que conserven sus poderes el gobierno y sus delegados.

Manifiesta en señoría que va á terminar, y antes recuerda que el gobierno prometió traer una ley de empleos, y que despues no solamente no la ha traído, sino que por algun individuo del gabinete se habia indicado la necesidad de que el gobierno no hiciera sobre este punto lo que no habian hecho los anteriores.

Se dirige por último á la Cámara, y niega que el gobierno tenga derecho á que le apoye la mayoría, habiendo faltado á sus promesas, y por fin habiendo gobernado con cuatro constituciones para acabar por gobernar por ninguna.

El señor presidente del Consejo de ministros contestando al señor Rios Rosas, dice: que nunca se habia levantado á hablar con mas sentimiento que ahora, porque se trataba de contestar á un hombre de aquellos á quien mas debe la union liberal; que si él indicó algo sobre la tardanza de la interpelacion de su señoría no habia hecho mas que repetir lo que el público y la prensa decian; que reconoce el derecho en que está de hacer la oposicion, que no esperaba; que en las conversaciones particulares nunca le habia manifestado su señoría nada en contra de la política del gobierno; que cuando habló como presidente de la comision de contestacion al discurso de la corona nada dijo en contra de una política que entonces aplaudió; que su señoría no habia estado en disidencia hasta hace pocos meses, y por lo tanto que los actos que censura, en su mayor parte, son del tiempo en que era ministerial; que en Barcelona no dijo nada al gobierno sobre su alejamiento de la situacion, porque las causas que espuso eran insignificantes; y que despues de haber oido el discurso de su señoría aun no acababa de comprenderlas.

Se hace cargo, el señor presidente, de lo dicho por el señor Rios Rosas sobre la tranquilidad de los pueblos y los estados de sitio, contestándole que si España disfruta de una completa tranquilidad, y han desaparecido los estados excepcionales, algo significa la marcha de gobierno cuando en tal estado se halla el país.

Sobre la reforma constitucional dice: que el gobierno la traerá como ha prometido, y que por ella segun su opi-

nion, desaparecerán los mayorazgos y el que los reglamentos de las Cortes sean leyes. Como ministro de Ultramar declara que en todas nuestras posesiones se han hecho grandes reformas y se proyectan otras.

Lamenta la separación del señor Rios Rosas y lamentaría la separación de otros señores diputados de la mayoría; pero esto significaría para la vida del gobierno que no le amenazaría la aplogía de que habló estaban en peligro los gabinetes que contaban con una inmensa mayoría en las Cámaras.

Manifiesta la desgracia que ha tenido siempre que ha formado gabinete de que los ministros de la Gobernación hayan sido tachados de retrógrados, como lo fué tachado el señor Rios Rosas cuando ocupó aquel puesto.

Vuelve á hablar sobre la reforma constitucional, para decir que el gobierno cree que para hacer la reforma debe convocar unas Cortes en cuya convocatoria se anunciará que están llamadas en sus tareas á reformar la Constitución.

Proclama la excelencia de las libertades compatibles con las instituciones, pero sin que aquellas sean tan amplias que den ocasión á la revolución para destruir el bienestar del país, ó comprometer altos intereses como cree que vendrá á perturbar la libertad de Italia.

Termina su discurso el señor presidente del Consejo, y se levanta á rectificar el señor Rios Rosas, haciéndolo de algunos de los conceptos del discurso del señor duque de Tetuan, reservándose hacerlo sobre todo lo discutido cuando hablen los señores ministros de Hacienda y Gobernación, puesto que han de hablar según ha indicado el señor presidente del Consejo.

El señor Posada Herrera contesta á todos los puntos del discurso del señor Rios Rosas en términos que no podemos especificar por lo avanzado de la hora. Y termina la sesión á las siete y media.

El señor Posada Herrera contestando al señor Rios Rosas demuestra que aquellos proyectos, tachados de centralizadores son los mas descentralizadores de toda Europa, puesto que están basados y ampliados en los de igual índole que hoy rigen en Bélgica y Piamonte, naciones, sin disputa, las mas liberales del mundo monárquico. En cuanto á la reforma constitucional, repite lo que ya anteriormente había dicho el señor presidente del Consejo: que el gobierno está decidido á llevarla á cabo, y que tan pronto como se reunieran otras Cortes lo verificaría. El señor ministro de la Gobernación acaba explicando al señor Rios Rosas que, puesto que de malas había tachado las leyes que han partido del ministerio, debía indicarle su señoría cuáles fueran las que creía mejores, poniendo así frente al sistema político que censuraba el sistema de su señoría para que pudiera apreciarlo el gobierno y los dos el país.

SESION DEL 12.

Congreso.

A las dos y media abre la sesión el señor Martínez de la Rosa y se aprueba el acta de la anterior.

Jura y toma asiento el señor Franco, diputado por Medina-Sidonia.

El señor Rios Rosas no se presenta en el salon para continuar la discusión que inició ayer, y el señor presidente acuerda que siga la interrumpida sobre el ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

No estando tampoco en el salon el señor Martín, á quien tocaba seguir hablando en contra del voto particular del señor Ugarte, se le concede la palabra en pró el señor Fagés; pero su señoría manifiesta que no creía que tuviese que hablar sobre este asunto, y no se ha-

bia traído las notas y apuntes necesarios para tratar la cuestión.

El señor Madoz, presidente la comisión, dice que cree indispensable que se le conserve al señor Martín en el uso de la palabra, y que no debe proseguirse el debate sin la presencia del señor Martín.

El señor presidente conviene en ello, y estando ya en su puesto el señor Rios Rosas le concede la palabra para rectificar.

Declara el señor Rios Rosas que está dispuesto á esperar que hablase el señor ministro de Hacienda, si quería hacerlo, y que rectificaría.

El señor ministro de Hacienda, manifiesta, que cuando el señor Rios Rosas diga todos los males que en su concepto haya en la gestión de los negocios de Hacienda, hablará.

Levántase nuevamente el señor Rios Rosas, y dice: que está conforme con lo dicho por el señor ministro; que en la Hacienda se han hecho por todas reformas en tres años la reforma de las tarifas de consumos; que esto solo prueba la falta de acción en Hacienda; que además la caja de depósitos cuesta cincuenta millones al Tesoro, lo cual es un mal para el país.

Sobre la creación de un ministerio de Ultramar, dice que se hace indispensable para que los negocios se resuelvan con buen acuerdo y desembarazo, y para que haya un ministro exclusivamente responsable de aquel departamento administrativo.

Rectifica al señor ministro de la Gobernación y declara: que halló á su señoría en su discurso á la altura de su talento, que reconociendo su talento superior, lo creía juez competente para juzgar de lo dicho por él; que tenía que fijar los hechos para que la discusión diese la razón á la parte que la tuviera; que el señor ministro habrá reconocido la necesidad de una ley de empleados, y que no la había traído al Congreso, en el que declaró que hallaba grandes inconvenientes para hacer aquella ley; y que la responsabilidad que había contraído por esta falta no podía eludirla.

Pasa á rectificar lo relativo á la centralización administrativa, y recorre diferentes sistemas de igual índole en países estrójanos, para volver á tachar de centralizadores las leyes presentadas por el actual gobierno, y á recordar los daños que tal sistema ha reportado á muchos pueblos. Compara la ley de diputaciones belgas, con la votada últimamente por el Congreso y deduce que hay en aquella bases fundamentales que la separan por completo de esta.

Entra á ocuparse sobre lo dicho sobre la reforma constitucional, y hace nuevas acusaciones al gobierno porque ha faltado á sus promesas en este punto como en otros.

Recuerda lo dicho por el señor presidente del Consejo en el Senado y lo dicho por el ministro de la Gobernación en el Congreso sobre la reforma constitucional, y deduce una contradicción notoria entre lo que pensaba el jefe del gabinete y lo que pensaba el ministro de la Gobernación.

Pregunta al gobierno, si admite unas Cortes ordinarias para reformar la Constitución, ó si por el contrario admite las doctrinas de ciertos partidos que exigen Cortes Constituyentes para reformar, porque, si admite las primeras, como debe admitirlas, ya debiera haber traído á ellas la cuestión constitucional.

Define la union liberal como una transacción entre las doctrinas progresistas y moderadas, y niega que el gobierno haya cumplido con la idea de union liberal, y termina dirigiéndose á la mayoría diciéndola que apoyar á este gabinete, es suicidarse.

El señor ministro de la Gobernación comienza su rectificación diciendo: que cuando una persona sensata planta un árbol no va todos los días á sacarlo de la tierra para ver si ha echado raíces, sino que lo riega, lo cultiva con asiduidad, y espera á su tiempo el fruto; que el gobierno no ha querido una política de relumbrón ni apresuramiento, sino de hechos prácticos que han sabido apreciar los pueblos cuyo bienestar y vida tranquila hablan mas alto que todas las ilusorias declamaciones; que el gobierno no había negado nunca la conveniencia de una ley de empleados, sino la oportunidad de hacerla; que la centralización es una necesidad en las localidades donde no hay aristocracia territorial, porque el gobierno tiene que ser el que vele por los intereses de aquellas; que el movimiento político de las naciones vecinas pueda influir en la totalidad de la política del interior; pero no en la administración del caudal de un municipio ó de una provincia; que, porque la política del gobierno es de transacción necesita el gobierno escuchar los deseos de todas las opiniones para ajustarlas y marchar dentro de un justo medio.

Con ejemplos prácticos defiende después el señor ministro la necesidad de los principios de las leyes administrativas que el gobierno ha presentado, y lamenta que el señor Rios Rosas no haya presentado su sistema para poder discutir con su señoría sobre la bondad ó errores que tuviera sobre el del gobierno.

Declara que estaba muy lejos de su ánimo llamar sofista al señor Rios Rosas; pero que tal había sido la manera de ver las cuestiones que resultaban sofisticos sus asertos.

Sobre la reforma constitucional, asegura que desde que los ministros actuales fueron llamados por S. M. están en hacerla, sin que en este punto haya surgido la mas pequeña disidencia en el seno del gabinete, por ser la idea de todos y cada uno de sus individuos, sin que exista causa ni motivo alguno para juzgar lo contrario acerca de este punto, del que cuantas veces ha hablado el gobierno ha manifestado su decision de practicarla. Para hacerlo, es la opinion del gobierno que las Cortes que de ello se ocupan deben elegirse bajo el aviso de que vienen á reformar la Constitución.

El señor ministro termina manifestando su estrañeza de que el señor Rios Rosas, fundador y maestro de la union liberal, quiera que ahora se rija este partido por un criterio distinto del de su señoría, puesto que ahora habla de libertades que no son, ni con mucho, las de la doctrina conservadora, y el señor Rios Rosas ha dicho siempre que no era otra cosa que conservador.

Rectifica el señor Rios Rosas tachando al señor ministro de presentar sus argumentos en la discusión de una manera equivocada. En cuanto á lo de que no había espuesto sistema contra sistema, dice que tal argumento es impropio por lo antiguo y de prestigio de que se dirija hoy á un orador por un gobierno; que todo lo que están obligados á hacer los hombres de estado cuando están en la posición, es probar con razones los males que ocasiona el gobierno, y que eso es lo que ha hecho su señoría.

Vuelve á manifestar que la cuestión de reforma constitucional es la que le ha separado del gobierno porque vé que no la resuelve, tal como la pide la necesidad del país, tal como la reclaman otros muy altos intereses.

Dice: que aunque le quiera hacer al señor ministro que se dirija á ciertos hombres hoy caídos no lo conseguirá, porque sería indigno de un hombre de Estado, y termina protestando de que no dar un

escándalo parlamentario, por mas que eso fuera el deseo de algunos.

Rectifican á su vez el señor ministro de la Gobernación, y se lamenta de que hombres como el señor Rios Rosas empiecen apoyando los gobiernos y luego les haga la oposición cuando cree que están débiles. Rechaza el ejemplo de la administración de los Estados Unidos para compararla con la de una nación cual la nuestra, como ha hecho el señor Rios Rosas. Niega la existencia de sonados peligros para el país y la monarquía, porque la reforma constitucional no se haga al momento, aunque se haga pronto, y señala el ejemplo de la reforma electoral de Inglaterra, cuestión mas palpitante que otra alguna, y que sin embargo, se está llevando á cabo con la paciencia y la prudencia que son necesarias á todas las cuestiones profundamente políticas.

El señor ministro termina comparando las doctrinas espuestas por el señor Rios Rosas en 1859 y las que ha espuesto ahora, hallando las contradicciones consiguientes.

El señor Rios Rosas replica en breves palabras lanzando nuevos cargos al gobierno y al ministro de la Gobernación.

El señor ministro de Hacienda da satisfactorias esplicaciones del estado de la hacienda en general y de los ramos especiales á que aludió el señor Rios Rosas, y manifiesta el por qué el sistema tributario no ha sufrido las reformas que echaba de menos su señoría, reformas que cualquiera que fuesen solo hubieran servido para introducir la confusión en un ramo de la administración del país que marcha modificándose lentamente á perfeccionarse en cuanto posible sea, y que de reformarlo profundamente sucedería que habría que empezar á plantear una cosa nueva antes de saber todo lo bueno ó lo malo de la que iba á sustituir.

El señor Meodéz Vigo habla después en pró de los actos del gobierno consecuentes y necesarios con la situación de Europa, y cuya marcha ha traído al país la paz y la prosperidad que disfruta. Su señoría declara que la discusión provocada ha hecho necesaria una votación que venga á poner en claro los campos y muestre que el gobierno cuenta con la mayoría de la Cámara.

Se da lectura de una proposición pidiendo que el Congreso declare haber oído con satisfacción las esplicaciones del gobierno sobre su política en el interior, y se toma en consideración por unanimidad.

Inmediatamente después se presenta otra del señor Alonso Martínez pidiendo no ha lugar á deliberar, y su autor la apoya en un largo discurso.

El presidente del Consejo de ministros declara que cuando se trata de una cuestión de confianza el Congreso es quien debe fallar; que ha deplorado y deplora la escision de la mayoría; pero que el gobierno por mas que considere individualmente á todos los diputados no puede tratar de potencia á potencia con ninguno de ellos.

Puesta á votación la enmienda del señor Alonso Martínez es desechada nominalmente por 189 votos contra 68; teniendo por consiguiente el gobierno una mayoría de 121 votos.

Y se levanta la sesión á las siete de la tarde.

SESION DEL 13.

Congreso.

El Sr. Martínez de la Rosa abre la sesión á las dos y cuarenta minutos y se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura de varios dictámenes de la comisión de peticiones y se aprueba sin discusión.

El Sr. Polo obtiene la palabra en contra de la proposición de un voto de

confianza que presentó en la última sesión el señor Mendez Vigo.

El orador dice: que impugna la petición porque el gobierno no ha cumplido como debía con sus promesas; que el país esperaba el plantamiento del sistema representativo en toda su verdad, y sus esperanzas han sido vanas hasta ahora, que el gobierno no había sido otra cosa que un gobierno moderado más en todos sus actos; que no había sido fiel á la política que prometiera y deseaban los pueblos ver plantada; que las leyes administrativas presentadas á las Cortes no llenaban las aspiraciones de los pueblos; que la reforma constitucional no se había hecho, y que todo lo que ha practicado y lo que ha dejado de practicar le alejan de la confianza del país.

Se estimó después su señoría á censurar la grande influencia que en su concepto ha ejercido el gobierno en las elecciones, haciendo una ficción la verdad electoral así como el liberalismo de que se decía que iba precedida la marcha del gabinete.

El Sr. Polo encuentra malos en una palabra, cuanto actos ha practicado el gobierno, y más mal aun el que no ha practicado otros. Toda su política, en fin, es tan poco conforme con las aspiraciones del espíritu público, según cree su señoría, que el voto de confianza que se pide debe negarse, porque otra cosa sería no responder la Cámara á las necesidades de los pueblos.

Sección oficial.

—LA GACETA del 12 publica la ley sancionada por S. M. sobre la enagenación de los bienes de la Iglesia que el Estado tiene derecho á adquirir por efecto de la permutación acordada en el Concordato. El producto de estas ventas se destinarán: al reembolso y amortización de la deuda pública con interés; á cubrir el déficit de 241 millones de reales que en los recursos aplicados por la ley de 4.º de abril de 1859 al crédito de 2,000 millones de reales produjo la nueva aplicación que la ley de 29 de noviembre del mismo año dió al fondo de la redención del servicio militar; y á satisfacer la cantidad de 467 millones de reales en que se amplian los créditos abiertos por la espresada ley de 4.º de abril de 1859.

—Además publica varios reales decretos proveyendo varias plazas en la Audiencia de Puerto-Rico.

—La del 15 inserta un real decreto autorizando la constitución definitiva de una sociedad anónima con el título de *Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva* que se propone por objeto de sus operaciones la construcción de la indicada vía férrea.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Del Peñon de Valez dicen con fecha 3 que hacia dos ó tres dias que los moros se mostraban á guisa tanto inquietos. El dia 2 llegaron á la playa sobre unos cincuenta de la kabila de *Tag-nidí* (aduar de Bocoya) suscitándose entre ellos mismos una disputa bastante acalorada, porque unos querian hacer fuego á la plaza y otros no. El cabo de guardia de Rey, que se encontraba solo por haber mandado sus soldados al pueblo en busca de pan, viéndose amenazado por aquellos, y aun insultado, se retiró al Peñon donde continuó, habiendo ya dado parte por escrito á su califa *Mu-ly el-Abbas* de la ocurrencia.

La reforma de la reforma constitucional, resuelta ya por el actual ministerio, no debe hacerse según el presidente del Consjo declaró el 11 por las actuales Cortes, supuesto que no son Constituyentes, y ni siquiera al convocarlas se anunció á los electores que iban á votar al código fundamental: la reforma debe ser reformada por las Cortes que

sigan á las actuales y que sean convocadas con arreglo á la nueva reforma electoral y parlamentaria.

Dice la *Correspondencia* del 3:

«Es ya oficial la fausta noticia de haberse anexionado á España la república de Santo Domingo. El gobierno ha recibido despachos, que lo confirman, y nosotros podemos ofrecer el siguiente, recibido esta mañana:

Southampton 13. El pabellon español ondea en Santo Domingo desde el dia 18 del pasado.

Las noticias de Puerto-Rico llegan al 28, las de San Thomás al 29. A esta fecha no ocurría novedad en aquella Antilla.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Paris 13. El *Monitor* de hoy publica las siguientes noticias, fechadas el 27 del pasado en Cochinchina:

«El cuerpo expedicionario de Cochinchina, mandado por el vice-almirante Charrier se hizo dueño, despues de dos brillantes encuentros de las obras de defensa establecidas por los annamitas en la llanura de *Ki Goc*, dejando completamente libre nuestro establecimiento de *Saigon*. El enemigo ha sido puesto en vergonzosa fuga y acampamos en su cuartel general.»

En el parte del general, se leen los siguientes párrafos:

«En este primer encuentro, que ha sido muy reñido, el general *Wasoig-me* ha recibido un balazo que le atravesó el brazo, en el momento en que iban á lanzarse contra el enemigo las columnas de asalto, y algunos momentos despues, el coronel *Sr. Gutierrez Palanca* fué herido por una bala en una pierna. Estas heridas, sin ser peligrosas, son sin embargo, bastante graves, y han exigido que sean transportados inmediatamente á los hospitales de sangre.»

El parte termina con estas palabras: «Todo el mundo, oficiales, soldados y marinos, han cumplido brillantemente con su deber.»

Las tropas españolas han rivalizado en arrojo á las nuestras en ambos encuentros.»

Viena 12. Algunos insurgentes montenegrinos han atacado y devastado tres pueblos, asesinando á muchos turcos. Algunos pueblos se declararon en favor de los montenegrinos.

Fronteras de Polonia 11. El número de muertos el lunes en el último motin fué de 30, habiendo habido muchos centenares de heridos. Ha sido disuelta la municipalidad.

Turín 11. *Minghetti* responde á una interpelación relativa á las pesquisas hechas en Génova contra el comité *Garibaldi*; y prueba que han sido legales. *Ricasoli* anuncia una interpelación que tendrá lugar el lunes sobre las intenciones del gobierno respecto al ejército meridional y á su jefe. Se cree que *Garibaldi* asista y tome la palabra. La salud del Papa sigue quebrantada. La disidencia entre *Garibaldi* y *Gavour* inspira inquietudes, aunque es seguro que *Garibaldi* sucumbirá en esta lucha.

Var-ovia 29. La guarnición de la ciudad, cuando tuvo lugar el motin, era de 30,000 hombres. Se cree que el número de victimas es mayor que lo que se ha dicho. Todas las personas influyentes tratan de calmar la agitación, pues se temen nuevos movimientos del pueblo. La sociedad agricola no ha sido disuelta por decreto imperial, sino por acuerdo del Consejo de administración del reino.

Berlin 11. Se ha publicado en Varsovia la ley relativa á motines é insurrecciones. La policia ha prohibido los bas-

tones con armas y que los heridos se presenten en las calles.

Paris 11. *Lord Elgin* ha sido recibido por el emperador. La comision de Siria iba á salir de Beirouth para Constantinopla. De órden del emperador de Rusia se instruye expediente sobre los últimos sucesos de Varsovia.

El gobierno de *Juarz* se consolida difícilmente. El camino de *Vercruz* á *Méjico* está infestado de ladrones, El comandante del vapor de guerra inglés *Vulovous* fué herido gravemente por ellos. *Juarz* concedió al ministro francés la indemnización en favor de las hermanas de la caridad y ha presentado sus credenciales. Así lo dicen al menos de Nueva Orleans.

Viena 10. La *Gaceta* publica una patente relativa á los protestantes de las provincias slavas y alemanas, reconociendo á estas el derecho de arreglar, administrar y dirigir sus negocios eclesiásticos; y garantizando la mas completa libertad de su culto. En las cuestiones de casamientos, la ley será el Código civil.

Turín 10. El Senado se ha ocupado de las interpelaciones dirigidas al conde de *Cavour* relativamente á Roma y ha aprobado casi por unanimidad la resolución siguiente: El Senado teniendo completa confianza en que las declaraciones del gobierno sobre la plena y leal aplicación del principio de la libertad religiosa darán seguridad á Francia y al mundo católico de que la union de Roma á Italia su capital natural debe verificarse, si bien garantizando el esplendor é independencia de la Iglesia y de su jefe, para á la órden del dia.»

Copenhague 11. Han sido llamados á las armas 400 hombres por batallon con lo que se duplicará el efectivo de los batallones en las fronteras polacas.

Hoy ha publicado el príncipe *Gortschakoff* una proclama exortando á los habitantes de Varsovia á que permanezcan tranquilos, pues de no ser así se proclamaría el estado de sitio. Hasta ahora ningún conflicto ha ocurrido en la ciudad.

Viena 11. Aumentan los insurgentes en la *Herzegovina*. Los *bachibouzubs* han asesinado á los habitantes de los pueblos de *Uzotoviz* y *Conventegree*.

Gaceta.

—TRATRO.—Se está ensayando la zarzuela nueva *Frasquito*, que se pondrá en escena en esta semana.

—VISITA PASTORAL.—Hoy termina la que se está girando en la parroquia de los Santos *Nicolás* y *Eulogio* de la *Ajerquia*.

—LO APLAUDI.—El señor gobernador civil de esta provincia ha establecido tres parejas de la Guardia civil en las huertas de la Sierra, para vigilancia de las mismas, con motivo de la concurrencia que hay en aquellos deliciosos parajes. Esta medida es indudablemente muy útil y previsora.

—TOROS.—En la corrida de antea-yer en Sevilla han muerto veinte y cinco caballos. *Pepete* fué muy aplaudido por las brillantes estocadas que dió recibiendo, y los ocho bichos fueron inmejorables.

—DIOS LO HAGA.—Diez mil reales parece que se han librado de los fondos provinciales á favor del ayuntamiento de *Benamejí* para atender á la estincion de la langosta, de cuya aparición nos hemos ocupado antes de ahora.

—LOTERIA.—El inmediato sorteo se verificará el dia 24 de abril. Corresponden á dicho sorteo 3,000 billetes á 150 rs., divididos en décimos á 15 reales cada uno. Consta de 4106 premios, distribuyéndose en estos 168,760 pesos

fuertes. Los premios mayores ascienden á 35.

—LOS HE VISTO.—Un periódico de Sevilla del sábado dice lo siguiente:

«Varios aficionados decian ayer que sabian de buena tinta, que de Córdoba Cádiz y Jerez iban á venir á Sevilla, para lucir en la feria varios tiros de caballos que tirarán de magníficos carruages guiados á la *Dumont*»

—DIABLO COJUELO.—Del chistoso periódico que con el citado título se publica en la corte, tomamos el ingenioso diálogo siguiente, que bien merece la pena de leerse. Dice así:

Interrogatorio de un reo.—El juez es un hombre de mucha calma y el reo mudo de nacimiento. En la sala hay un encerado con todas las letras del alfabeto: el reo contesta á las preguntas que le dirige el juez señalando á las diversas letras del encerado.

Juez. Reo ¿como te llamas?—Reo. P P. Juez. ¿Cuál es tu apellido paterno?—Reo. C A. Juez. ¿Y el materno?—Reo. N A. Juez. ¿No tienes ningún sobrenombre?—Reo. P P T. Juez. ¿De qué pueblo eres, José Ceá y Ene?—Reo (*Señalando á un mapa*). D O T E O. Juez. Muy bien de Oteó.

Y el hombre con quien te hallabas como se llama?—Reo. C B D O. Juez. ¿Ibas mucho con él?—Reo. A B C C C. Juez. ¿Nada mas que á veces? ¿Y qué es lo que robasteis?—Reo. K K O.

Juez. ¿Cómo se llama la mujer en cuya casa lo encerrasteis?—Reo. Q K. Tengo entendido que esa *Cuca* es vendedora: ¿qué vende?—Reo. P C C C.

Juez. Ya, y como ella vende peces tú caiste en la red ¿no es eso?—Reo. K I. Juez. ¿Y no vendia tambien caza? ¿No cazaste alguna vez para ella en terreno vedado?—Reo. K C. Juez. Muy bien, cazaste. Y aquel caballero á quien sin querer pegaste un tiro por matar un conejo ¿qué era?—Reo. K D T. Juez.

Conque era cadete? ¿Y cazabas en la parte de acá del río ó en la de allá?—Reo. A K. Juez. Y cuando despues de haber vendido los sacos del cacao robado te marchaste á Santander en la diligencia ¿qué asiento tomaste?—Reo. Q P. Juez. Preferiste el cupé á la berlina, está bien. ¿Cómo has dicho que se llama tu compañero?

—Reo. C B D O. Juez. ¿Y tú no caíste en la cuenta de que una vez apresado él habia de delatarte y serias tambien preso?—Reo. K I. Juez. ¿De qué luz os servisteis al entrar en la cueva del molino de chocolate para robar el cacao?—Reo. D T A. Juez. De tea, está bien. No necesito saber mas. Ahora B T D A I P P C A y N A.

Y el reo se retiró de la presencia del juez, el cual se quedó reflexionando acerca de las excelencias del alfabeto.

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy. *Sto. Toribio, obispo de Liebana y Sta. Engracia, virgenes y compañeros mártires.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de la Concepcion.

—Segundo dia de novena á Ntra. Sra. de la Estrella en la iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en Sta. Ana.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 12 de Abril.—5 por 100 consolidado á 48.85, el diferido á 42.30

—Deuda del personal 21.25

Editor responsable, D. JOSE MARTINEZ.

CORDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Téua.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Mensajerías, Galeras y Carros.

—En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobos.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viérnes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en a cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 54 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

—VIDA Y MILAGROS

DE S. FRANCISCO DE PAULA. Se vende en el despacho de la imprenta y litografía de D. Faustino García Tena calle de S. Fernando núm. 34, á 2 rs. el tomo.

—AL PUBLICO. Se dora

y platea toda clase de muebles nuevos y usados con la mayor perfección conocida hasta el día: se doran y pintan retablos y todo lo perteneciente á la iglesia; se pintan, doran y adornan tiendas, salones, embocaduras etc. etc. Se hacen cuadros labrados de todas dimensiones. También hay un gran surtido de molduras finas á precios sumamente arreglados. Los señores que gusten favorecer ó ver muestras hechas con la mayor perfección, pueden pasar á la tienda de cuadros durados frente del Cabildo.

—LIBROS BARATOS. En

el despacho de esta penitencia calle de San Fernando número 34 hay un gran surtido de libros á los módicos precios siguientes:

Ramillito de la Misa.	3 cuartos.
Visita de Sagrados.	4 id.
Primera comunión.	4 id.
Ofrecimiento del Rosario.	4 id.
Via-sacra.	4 id.
Domingo de Ramos.	4 id.
Consejos espirituales.	4 id.
Ejercicio cotidiano con oraciones para la confesion y sagrada comunión y un ejercicio para la Misa.	21 id.
Otro ejercicio cotidiano, en pasta.	4 reales.
Lris del cristiano, completo en filete.	8 id.
Diamante divino, en filete.	8 id.

Además hay un gran surtido de Devocionarios y semaneros santos de lujo, desde 16 reales hasta 200.

—DATILES. Los hay es-

celentes de Berberia en la calle de la Esparteria esquina á la de Carreteras. 4-4

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la prononciación, suple y reemplaza sin incomodidad los nuevos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

DESCUBRIMIENTO UNICO
CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS
PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO
DE FAUVELLE DELEBARRE.

Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una voga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero: es sin temor de que se nos contradiga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de carey y es verdaderamente el único que no cansa el cabello; tiene además la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuerno.

Esta admirable invencion ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposicion Universal de 1885.

Deposito general, en Paris, en casa del S^o FAUVELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cadiz Tacónnet y compañía, calle de San Francisco núm. 13.

COPAHINA MEGE

Aprobación de la Academia de Medicina. Medalla de oro obtenida en los hospitales de Paris.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO,
22, RUE S^t-QUENTIN, EN PARIS.

Resultado de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de Paris como de Londres y de la memoria de M. CILLIENNE Medico en jefe del hospital de venereos que la Copahina Mege cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdiditas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, cólicos, ni dolores de estomago siendo además su gusto grato al paladar.

AVISO IMPORTANTE.
Aumentando de día en día la voga de la Copahina Mege gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente habia de excitar la desenfrenada ambición de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto á reincidir, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confección y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantía de mi firma en tinta encarnada de mi sello y marca de fabrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cadiz calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Tacónnet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jiménez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

GRAN FONDA DE LAS ESPAÑAS

Calle Madrid núm. 5 y Zaragoza 12 2.^o, próximo á la plaza Nueva en Sevilla.

Esta gran fonda por sus muchas y elegantes habitaciones lujosamente amuebladas por su situación céntrica y por el esmerado trato que dá á los muchos favorecedores que se dignan honrar este establecimiento; su nuevo dueño D. Nicolás de Leon que tanto ha viajado por el extranjero no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ponerla á la altura de las primeras de Europa.

Hay pupilajes de 20 rs. en adelante, almuerzos todas las mañanas y mesa servida á las 5 de la tarde; también se dá de comer por raciones y se hacen servicios para fuera.

A los canteros y picapedreros.

Los que quieran contratar la saca, labra y arrimo de piedra negra de esta sierra para embaldosar las calles de esta ciudad en muchas ó pocas varas, puede avistarse con don José Ballesteros calle de Almonas núm. 35.

—NOVENA DE S. FRANCISCO DE PAULA.

En el despacho de este periódico, calle de S. Fernando núm. 34, se encuentra de venta al precio de 16 cuartos, 10-9

—CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Musolina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

—VENTA. Se vende á plazos ó á censo la casa situada en la calle de las Cabezas núm. 17 esquina á la de Caldereros de esta ciudad. La persona á quien le acomode podrá avistarse para tratar de ella con don Manuel Raon que vive en la calle de Comedias, calleja de Barreda. 4-7

—ACOJIDOS. En la dehesa de Campo-alto se admiten ganados acogidos desde primero de mayo próximo, y también se arrienda para desde San Miguel en adelante. En la casa núm. 26 de la calle de los Letrados darán razon de todo.

—CASAS. Desde San Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núm. 100, la de Pompeyo antes alta de la Compañía núm. 1.^o y el huerto denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados núm. 6.

—ARRENDAMIENTO. El de un tejár en la carrera de la Fuen-santa junto al de Casana, desde S. Juan en adelante. Su dueño vive en la calle de don Rodrigo número 98. 4-4

—VENTA. En subasta privada se venden las casas núms. 14 y 16 calle de Escribanías (hoy del Ayuntamiento), pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Llorente y Fernández, cuyas fachadas se están reedificando. El acto tendrá efecto el día 20 del presente mes á las 12 de su mañana en casa de don Vicente Aguiar y Hoyo, calle de Fernando Colon núm. 17, antes de la Ceniza. 4-1

—VENTA. La de catorce columnas de mármol blanco con sus bases y chapiteles. En la casa calle del Paraíso núm. 6 se trata de su ajuste. 6-5

—PERDIDA. A quien se hubiere encontrado un perro pachuco inglés, color de tabaco, mosqueado en sus extremidades, se le estimará lo presente en la casa núm. 17 plazuela del Stal. Catalina, donde se le gratificará. 4-3

—ARRENDAMIENTO. En el lugar del Soldado, al pago de las Ermitas, se arrienda por la temporada de primavera el piso principal, que contiene, cocina, comedor, sala de asitar con chimenea francesa y dos dormitorios, todo acristalado y amueblado; á quien le acomode podrá tratar de su ajuste con su dueño que vive calle Arco-real núm. 4. 4-3

—QUINARIO DE LA PASION. Se vende á 2 reales en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34. 4-4

—PERDIDA. En la noche del martes 9 del corriente se perdió en el tránsito desde Sta. Ana al teatro, un pañuelo de fratisa con un jareton al rededor; y en un pido dos óvatos unidos bordados en litografía con las iniciales R. L. La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo en esta redacción y se le dará una gratificación. 4-3

—ESTABLECIMIENTO DE FLORICULTURA Y ARBOLADO. En el de los Padres de Gracia, hay una hermosa colección de toda clase de flores, en especial los cactus, rosales, florizaciones, glycias y otra porción que están en florización. También se vende fresa superior y semilla de alfalfa. 3-2

—ARRENDAMIENTO. Desde el día y para la presente temporada de primavera, se arrienda la casa de la hacienda de Barriónuevo, sita en el alcor de esta sierra, y á las inmediaciones de Santo Domingo. Darán razon calle de la Ceniza número 4. 4-2

—ARRENDAMIENTO. El de una casa núm. 30 antiguo y 21 moderno en la calle de Manriques de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administración principal de Correos. 4-2